

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2010

CIRCULAR No. 159

C.C. Titulares de la Contraloría General, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Coordinaciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal Presentes

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 9, fracción VI del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal; y 32, fracción VIII del Reglamento Interior de este Instituto.

Al respecto, y en atención a la solicitud realizada por la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 112, fracción XX, y 154 del Código Electoral del Distrito Federal, hago de su conocimiento que con motivo de la conmemoración del Centenario de la Revolución Mexicana, el próximo 15 de noviembre se suspenderán las labores en el Instituto, reanudándose normalmente el martes 16 de noviembre del año en curso.

Sin embargo, las áreas que participen en las actividades inherentes al Proceso de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, deberán disponer lo necesario para dar continuidad a las mismas.

Les agradeceré comunicar esta disposición al personal adscrito a las áreas bajo su encargo.

**ATENTAMENTE
2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN**

Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Presente.
CC. Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF. Presentes.
Lic. Diana Tatavera Flores. Encargada del Despacho de los asuntos de la Secretaría Administrativa. Para su conocimiento y efectos conducentes.
CC. Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del IEDF. Presentes.

Archivo.